

REGLAMENTO TÉCNICO

CAMPEONATOS ASTURIAS POR EQUIPOS

Este reglamento recoge las cuestiones comunes a todos los Campeonatos de Asturias por Equipos. Se desarrollará un Reglamento específico para cada categoría si fuera necesario.

Para todo lo no dispuesto en este Reglamento será de aplicación la normativa de la RFET.

ORGANIZACIÓN

Artículo 1. Los clubes deberán enviar una relación de jugadores en la que deben figurar un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 15, siendo imprescindible que todos los jugadores posean la licencia federativa anual en vigor por la Federación Asturiana de tenis. Ningún jugador que no aparezca en la lista podrá disputar la eliminatoria.

Artículo 2. No podrán suspenderse partidos porque algún club carezca de jugadores o los tenga disputando otros torneos individuales.

Artículo 3. Los partidos se disputarán en las fechas que se indican en el calendario, salvo que la organización decida añadir más días para el mejor desarrollo de la competición.

Artículo 4. Los Clubes designarán previamente a un técnico o persona responsable por equipo (Capitán), quien podrá asesorar a los jugadores durante los partidos.

Artículo 5. Los jugadores podrán recibir asesoramiento técnico durante los partidos en las competiciones por equipos, este asesoramiento lo realizará el capitán del equipo en el momento de cambio de lado en el partido, exceptuando el primer juego ya que en este se considera juego continuo.

Para realizar dicho asesoramiento tendrá 90 segundos desde que acabe el juego y 120 segundos en los descansos de set. Esta función deberá de ser realizada desde el interior de la pista, en la zona de descanso de su jugador.

El incumplimiento de esta norma llevará las sanciones para el capitán que se encuentran recogidas en el art.9 de F. Competición por Equipos de la RFET."

Artículo 6. Los capitanes diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria intercambiarán la formación total de los encuentros individuales. Diez minutos antes del partido de dobles deberán proceder de igual forma. Entre la finalización del último individual y el inicio del doble no transcurrirán más de quince minutos.

Artículo 7. Los partidos de individuales se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en cada uno de ellos. El partido de dobles se disputará al mejor de tres, los dos primeros con tie-break y punto de oro; en caso de empate a un set se disputará un match tie-break a 10 puntos como desempate.

Artículo 8. Las inscripciones se realizarán en esta Federación ÚNICAMENTE por e-mail a la dirección: secretaira@fedetepa.com. No obstante si hubiese modificaciones en las fechas se comunicará oportunamente, haciendo constar el nombre del club, así como nombre y apellidos de cada jugador y su correspondiente nº de licencia. No se admitirá ninguna inscripción incorrectamente cumplimentada.

Artículo 9. Indumentaria: todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis. También se intentará ajustarse al máximo respeto a las medidas de logotipos de sponsors, publicidad, etc.

Artículo 10. Ningún jugador podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que los jugadores del doble hayan jugado el individual.

Artículo 11. Se aplicará W.O al jugador que no haya entrado a la pista transcurridos 10 minutos desde el instante que se le haya requerido para ello.



Artículo 12. Si un jugador abandona su partido de individuales no podrá participar en los dobles (en esa eliminatoria).

Artículo 13. El Juez-Árbitro se reserva el derecho de poder alterar o modificar cualquier punto de los antes mencionados, si bajo su criterio lo cree oportuno.

Artículo 14. Para todo lo no dispuesto en este reglamento será de aplicación la normativa de la R.F.E.T.